III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85 SAN FERNANDO DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la dirección de gobierno y administración municipal, y teniendo en consideración la conveniencia de llevar a efecto una modificación y nueva reestructuración de las atribuciones delegadas, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43.3 y 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 30.3 de la Ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó las siguientes resoluciones:

— Decreto número 0564/2022, de 21 de marzo de 2022, delegando las competencias en materia de Sanidad y Consumo en don Rubén Fernández Casar.
— Decreto número 0565/2022, de 21 de marzo de 2022, revocando las competencias delegadas en don Alberto Hontecillas Villar en materia de Hacienda, Turismo, Transparencia y Gobierno Abierto, así como la de la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas. Y delegando la Presidencia de los espectáculos taurinos populares y de las Comisiones organizadoras de los encierros que se constituyan, así como las competencias en materia de Cultura e Industria, que se añaden a la delegación que ostenta en materia de Festejos.
— Decreto número 0566/2022, de 21 de marzo de 2022, delegando las competencias en materia de Hacienda en don Roberto Baldanta Tello, que se añaden a las que ostenta en materia de Seguridad, Movilidad y Emergencias.
— Decreto 0567/2022, de 21 de marzo de 2022, revocando las competencias delegadas en don David Moreno López en materia de Cultura. Y delegando las competencias en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, que se añaden a la delegación que ostenta en materia de Modernización y Patrimonio (Inventario).
— Decreto número 0568/2022, de 21 de marzo de 2022, revocando las competencias delegadas en doña Lorena Galindo Fiallegas en materia de Industria. Y delegando las competencias en materia de Turismo, que se añaden a la delegación que ostenta en materia de Comercio, Infancia, Adolescencia y Juventud.

San Fernando de Henares, a 1 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/6.854/22)

BOCM-20220418-85